

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de sesiones, ubicado en las instalaciones de dicho Instituto.

Ciudad de México, a 6 de febrero de 2020.

El C. Presidente: Damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General, convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo verifique si hay *quorum* para sesionar.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 18 consejeros y representantes, por lo que existe *quorum* para su realización.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión.

El C. Secretario: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación de permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Si no hay planteamiento alguno respecto a este punto, le pido, Secretario del Consejo, que en votación económica se consulte si se aprueba el mismo.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que dé cuenta del primer punto del orden del día.

Punto 1

El C. Secretario: El primer punto es el relativo al sorteo de la letra, a partir de la cual, con base en el primer apellido, se seleccionará a las y los ciudadanos que serán designados funcionarios de casilla en el proceso electoral 2019-2020, a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo 254, párrafo 1, inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el apartado 1.3 del Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2019-2020.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores integrantes del Consejo, previo a la realización del sorteo, consulto a ustedes si alguien desea hacer alguna intervención.

En caso contrario, por favor, Secretario del Consejo, le pido que proceda con el sorteo.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros y representantes, como ustedes saben, conforme al procedimiento previsto en el artículo 254, párrafo 1, inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el apartado 1.3 del Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral de la Estrategia de Capacitación Electoral y Asistencia Electoral para los procesos electorales de 2019-2020, se establece que el Consejo General durante el mes de febrero del año de la elección, realizará el sorteo de las 26 letras que comprenden el alfabeto para determinar la letra del primer apellido a partir del cual se seleccionarán a las y los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla para los procesos electorales de los estados de Coahuila e Hidalgo.

En cumplimiento al precepto legal citado, y para la realización del sorteo que se menciona, se ha preparado una tómbola transparente colocada al frente de esta mesa en la cual, con el auxilio de nuestros compañeros Claudia Verdín y Auric Orozco, se depositarán 26 cápsulas que contienen las letras del alfabeto.

Posteriormente, con la ayuda de ambos, se girará y extraerá en un primer y único momento la cápsula que contendrá la letra que resulte del sorteo.

Para empezar, pido tanto a Claudia Verdín como a Auric Orozco, sean tan amables de mostrar cada una de las tarjetas con las letras del alfabeto en su orden de la A a la Z, y coloquen cada una en las cápsulas que las contendrán.

Por favor, empezando con la letra A.

La letra B, por favor.

La letra C.

La letra D.

La letra E.

La letra F.

La letra G.

La letra H.

La letra I.

La letra J.

La letra K.

La letra L.

La letra M.

La letra N.

La letra O.

La letra P.

La letra Q.

La letra R.

La letra S.

La letra T.

La letra U.

La letra V.

La letra W.

La letra X.

La letra Y.

Y finalmente la letra Z.

Ahora, solicito a nuestro compañero Auric Orozco, que gire el contenedor.

Claudia Verdín, extraiga usted una cápsula al azar, si es tan amable.

Consejero Presidente, señoras y señores consejeros y representantes, la letra que se ha extraído en el sorteo es la letra "I", a partir de la cual con base en el primer apellido se seleccionará a las y los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla en términos del artículo 254, de la ley en la materia, durante las elecciones que se celebrarán el próximo 7 de junio.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con el siguiente asunto del orden del día.

Punto 2

El C. Secretario: El siguiente asunto es el relativo a los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a sentencias dictadas por las Salas Superior y Regionales de la Ciudad de México y Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de Fiscalización, mismo que se compone de tres apartados.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, pregunto a ustedes si desean reservar para su discusión algún apartado del presente punto del orden del día, o en su caso, abrir una ronda en lo general.

Al no haber intervenciones, le voy a pedir al Secretario del Consejo que tome la votación que corresponda.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados 2.1, 2.2 y 2.3.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, si son tan amables.

Aprobado, por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que informe el contenido de los acuerdos aprobados a la Sala Superior y a las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. para los efectos conducentes.

Del mismo modo, le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

Punto 3

El C. Secretario: El siguiente asunto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las convocatorias para la selección y designación de las consejeras o consejeros presidentes de los Organismos Públicos Locales de Michoacán y Nayarit.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y todos.

De manera breve, solo para comentar que la Comisión de Vinculación con los Órganos Públicos Locales Electorales está trayendo a consideración del Consejo General esta propuesta de convocatorias para cubrir las presidencias en el caso de los Organismos Públicos Locales Electorales de los estados de Michoacán y del estado de Nayarit, en atención a que si bien el pasado 22 de enero este Consejo General hizo designaciones de consejeras y consejeros presidentes y consejeras y consejeros electorales de esos organismos, en el caso concreto de estas dos entidades federativas, se declaró desierto el concurso y no se designó por consecuencia a ninguna persona en esas responsabilidades.

Es el caso que la Comisión de Vinculación aprobó la propuesta para convocar de nueva cuenta a procesos de selección en estas dos entidades federativas. De aprobarse por el Consejo General estas convocatorias, tendríamos un periodo de registro de aspirantes considerado entre el día 6 de febrero y el día 26 de este mismo mes. Y la integración y envío de los expedientes estaría en las áreas centrales de la institución a más tardar el día 28.

Se tiene proyectada la posibilidad de aplicar el examen de conocimientos el día 21, mientras que el ensayo estaría previsto para el día 18, y finalmente la etapa de las entrevistas para el día 11 de marzo; 18 de marzo aplicación del ensayo; y las entrevistas correspondientes serían hasta el mes de mayo. Y la designación por el Consejo General, igual, se sugiere en este calendario provisional que se pudiera hacer hasta el día 20 del mismo mes de mayo de este mismo año.

Entonces, es la propuesta que se está sometiendo a la consideración del Consejo General, en la inteligencia de que la Comisión de Vinculación, junto con las juntas ejecutivas locales de los estados de Michoacán y Nayarit, así como con los Organismos Públicos Locales Electorales correspondientes, estarán implementando una estrategia lo más amplia posible de difusión, para que la ciudadanía se entere de estas convocatorias y se puedan captar perfiles que pudieran eventualmente participar por estas responsabilidades.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Favela.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas las personas.

Estoy a favor de este proyecto y nada más quiero resaltar algunos temas, por ejemplo, aquí en la página 11, en el inciso d) dice: "participación de aspirantes en un proceso anterior", y estamos previendo que personas que hayan comparecido o participado en el proceso de selección anterior, puedan seguir participando en este nuevo proceso, e inclusive estamos previendo un procedimiento donde dice que si ya estas personas presentaron sus originales o copias certificadas del acta de nacimiento y de ciertos documentos, entonces que solamente pidan que acudamos a nuestros archivos para ya tener por cumplido el requisito de la presentación de dicha documentación.

Y esto lo resalto porque quiero dejar muy claro, y eso sí para que quede también asentado en las actas, de que obviamente cualquier persona puede participar

nuevamente en este procedimiento de designación; una cosa es que hayan llegado hasta la fase más o menos final que es las entrevistas y que no se haya tomado en cuenta alguno de los perfiles para hacer la designación correspondiente, esa es una situación, pero eso no implica que tengan algún obstáculo para volver a participar nuevamente en este procedimiento.

Porque si es lo contrario, entonces sí me gustaría mucho que se dejara ya previsto en este acuerdo, que las personas que ya participaron en un procedimiento anterior y que no fueron designadas porque se declaró desierto el mismo, que se abstengan de participar, porque tendríamos que ser muy serios y muy claros en esta circunstancia.

Hasta la fecha no veo que haya ningún tipo de restricción en ese sentido, entonces entiendo que todas las personas están con su derecho expedito para participar, e inclusive aquellas personas que participaron en los procesos anteriores y los cuales fueron declarados desiertos.

Y si no, entonces sí que se haga la anotación correspondiente.

¿Y por qué hago esta aclaración? Porque obviamente cada vez que hay un proceso de designación de consejeros de los OPL, eso implica un desgaste para la ciudadanía que está participando, todo su esfuerzo de estudiar, de estarse preparando, pero también institucionalmente hay un esfuerzo que se tiene que realizar de organizar este proceso, e inclusive también, de hacer ciertos gastos que implican, por ejemplo, la elaboración del examen por parte de CENEVAL, la revisión de los ensayos presenciales, y obviamente, también lo que tienen que gastar las personas cuando vienen a México para ser entrevistadas.

Entonces, si dejo eso claro, no hay ninguna restricción, y si la hay, pues sí me encantaría que la pusieran desde ahora y no que después dijéramos: “ah bueno, es que estas personas ya participaron, lo declaramos desierto y entonces no hay que designar a nadie de ellos”.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Adriana Favela.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes: Gracias, Consejero Presidente.

Sobre este punto y en relación a lo expresado por la consejera electoral Adriana Favela, la posición del Partido Revolucionario Institucional es en el sentido de que no se prohíba la participación de quienes ya, en otra ocasión, manifestaron su intención de aspirar a estas posiciones.

Esto porque evidentemente sería una afectación a los derechos políticos de las personas, en virtud de que, si bien es cierto, en anteriores ejercicios hubo algunos perfiles que tuvieron un incumplimiento, la razón que surge es que dicho incumplimiento puede ser subsanado.

De parte nuestra observamos, en ejercicios previos, precisamente importantes perfiles con amplia experiencia, pero que desafortunadamente tuvieron un incumplimiento, que para nosotros es susceptible de subsanarse.

Entonces, creo que la posición que debe asumir este Consejo General, es de promover la participación de todos aquellos que aspiren a estas posiciones.

Es cuanto, muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

A ver, si entendí bien la propuesta es que quienes hayan participado y que se registraron en un concurso declarado desierto, ya no se inscribieran a participar en esta ocasión, si es que entendí bien la propuesta.

Es exactamente a la inversa, es decir, colocar un considerando en el cual se exprese con claridad y con independencia de que hayan participado en concursos anteriores, puedan anotarse de nueva cuenta a estos procedimientos.

En eso me parece que está claro el punto, solo para precisar bien la reflexión de la consejera Adriana Favela, es todas aquellas personas que ya participaron en estos procesos de selección, con independencia de que se han declarado desiertos, podrán participar de nueva cuenta registrándose en este procedimiento.

Eso me parece que es correcto y así está considerado por la Comisión de Vinculación, pero me parece importante enfatizarlo, como lo ha señalado la consejera electoral Adriana Favela, y obviamente no veo que exista ningún inconveniente para ese apartado.

Vuelvo a reiterar un asunto que se discutió en la Comisión de Vinculación, haremos una difusión amplia entre instituciones de orden académico, organizaciones no gubernamentales, en fin, todo tipo de instancias de las cuales, eventualmente, pudiera haber perfiles para poder participar en este proceso de selección.

Adelanto también, que la Comisión de Vinculación está revisando algunos ajustes al propio procedimiento de selección, lo cual incluye no solamente los exámenes sino

concretamente valorar si las diversas etapas que estamos desahogando son las que deben ser, o deben ser algunas otras.

Entonces, ya lo informaremos en su momento aquí al Consejo General, pero estoy totalmente de acuerdo con la reflexión de la consejera electoral Adriana Favela.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños.

Si no hay intervenciones y hay consenso en este punto, Secretario del Consejo le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores, consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 3, tomando en consideración la fe de erratas que se circuló previamente y también la propuesta de la consejera electoral Adriana Favela, a fin de que se engrose el proyecto, en los términos en que ella lo ha propuesto.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado, por unanimidad, Consejero Presidente.

Tal como lo establece el Reglamento de Sesiones, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo, se agotaron los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Agradezco a todos ustedes su presencia.

--- o0o ---